



RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 197-2023-DFAIQ.-

Bellavista, 11 de agosto de 2023.

Visto el Oficio N° 072-2023-VIRTUAL-UIIQ-FIQ (ingreso N° E2046218 -2023-FIQ) recibido en forma virtual el 09 de agosto de 2023, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Evaluador y Asesor para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional del bachiller señor TABORY RAMOS ENRIQUE RICARDO, con código N° 841488C de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, se aprobó la modificación del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Evaluador para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional N° 001-2023-UIIQ-FIQ, de fecha 07 de agosto de 2023, por el cual acuerda proponer Jurado Evaluador para la Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "TEÑIDO DE TEJIDOS DE PUNTO DE ALGODÓN EN EL ÁREA DE MUESTRAS DE TEÑIDO EN LA EMPRESA ICADIE S.A.C." al bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor TABORY RAMOS ENRIQUE RICARDO;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 184°, 185° y 186° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado Evaluador para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "TEÑIDO DE TEJIDOS DE PUNTO DE ALGODÓN EN EL ÁREA DE MUESTRAS DE TEÑIDO EN LA EMPRESA ICADIE S.A.C.", presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor TABORY RAMOS ENRIQUE RICARDO, compuesto por los siguientes docentes:

	JURADO EVALUADOR DEL TRABAJO	CARGO
01	ING. GUTIERREZ CUBA CESAR	PRESIDENTE
02	ING. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON	SECRETARIO
03	LIC. LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO	VOCAL
04	LIC. REYNA SEGURA ANA MARIA	SUPLENTE
05	ING. LUNA CHAVEZ CARMEN MABEL	ASESORA

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado Evaluador designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Dictamen Colegiado de la aprobación del Trabajo o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la recepción del documento de designación, bajo responsabilidad, de acuerdo a lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a los miembros del Jurado Evaluador, UIIQ, Interesado, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS

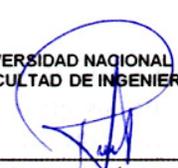


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química




Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica